



RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Expediente No. 2013-0322-TRA-PI

Oposición a solicitud de inscripción de la marca “*DIVIDED CLOTHING*”

H & H HENNES & MAURITZ AB., Apelante

Registro de la Propiedad Industrial (Expediente de Origen No. 2012-4334. Acumulado con 2012-7852)

Marcas y Otros Signos Distintivos

VOTO No. 696-2013

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO.- San José, Costa Rica, a las quince horas con diez minutos del cinco de junio de dos mil trece.

Recurso de Apelación presentado por el Licenciado **Edgar Zurcher Gurdián**, mayor, divorciado, abogado, vecino de San José, con cédula de identidad 1-532-390, en representación de la empresa **H & H HENNES & MAURITZ AB**, sociedad organizada y existente bajo las leyes de Suecia, en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial a las ocho horas, seis minutos, ocho segundos del veinticinco de febrero de dos mil trece.

RESULTANDO

PRIMERO. Que mediante la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial a las ocho horas, seis minutos, ocho segundos del veinticinco de febrero de dos mil trece, fue declarada sin lugar la oposición presentada por la empresa **H & H HENNES & MAURITZ AB**, a la solicitud de registro de la marca “***DIVIDED CLOTHING***”, en clase 25 de la nomenclatura internacional, presentada por la empresa **IMPORTADORA EMIRA DEL ESTE SOCIEDAD ANÓNIMA**, la cual fue concedida, denegando el



registro del signo “**DIVIDED**” propuesto por la indicada empresa opositora.

SEGUNDO. Que por escrito presentado el siete de marzo de dos mil trece, visible al folio ochenta y cinco, se presentó recurso de apelación contra la resolución citada. Asimismo, por escrito recibido en este Tribunal el veintitrés de mayo de dos mil trece, visible a folio 298, el Licenciado Harry Zurcher Blen, en la representación dicha manifestó:

*“...Por instrucciones de mí Representada desisto de la solicitud de oposición presentada el día 29 de agosto del 2012, en contra de la marca **DIVIDED CLOTHING**, en clase 25, expediente número 2012-4334.”*

CONSIDERANDO

PRIMERO. El desistimiento es un derecho procesal de las partes interesadas, que en términos generales se fundamenta en los artículos 22 de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual que remite a su vez al numeral 229.2 337 y 339 de la Ley General de la Administración Pública, y al artículo 208 del Código Procesal Civil que son de aplicación supletoria en esta materia.

SEGUNDO. Este Tribunal considera que la cuestión suscitada por el expediente que se analiza, no entraña ningún interés general ni es conveniente sustanciarla para su definición y esclarecimiento, razón por la cual se acepta de plano el desistimiento de la oposición presentada en contra del registro de la marca “**DIVIDED CLOTHING**”, presentado por el Licenciado Harry Zurcher Blen, en la condición supra indicada. Asimismo se entiende que dicho desistimiento se refiere también a la solicitud de registro del signo “**DIVIDED**” presentado por la relacionada empresa opositora.

TERCERO. SOBRE LO QUE DEBE RESOLVERSE. Analizado el presente asunto y no existiendo motivo alguno que impida aceptar lo solicitado, este Tribunal tiene por



desistidos tanto la oposición como el recurso de apelación, interpuestos por la empresa **H & H HENNES & MAURITZ AB**, en contra de la resolución que acogió el registro de la marca “***DIVIDED CLOTHING***”.

POR TANTO

Con fundamento en las consideraciones y citas normativas que anteceden se admite el desistimiento de la oposición y del recurso de apelación interpuestos por el Licenciado **Edgar Zurcher Gurdíán**, en representación de la empresa **H & H HENNES & MAURITZ AB**, en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial a las ocho horas, seis minutos, ocho segundos del veinticinco de febrero de dos mil trece. Previa constancia y copia de esta resolución que se dejarán en los registros que al efecto lleva este Tribunal, devuélvase el expediente a la oficina de origen para lo de su cargo. **NOTIFÍQUESE.-**

Norma Ureña Boza

Pedro Daniel Suárez Baltodano

Ilse Mary Díaz Díaz

Kattia Mora Cordero

Guadalupe Ortiz Mora



TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO

DESCRIPTORES

TG. Derecho Procesal Civil

TE. Desistimiento del recurso

Solicitud de inscripción de la marca

TG. Inscripción de la marca

TNR. 00.42.55